



DECRETO 68/2019, de 24 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Desideri Lombarte.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 45/2016, de 19 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Desideri Lombarte, y en la Orden ECD/58/2019, de 17 de enero, por la que se convoca el Premio Desideri Lombarte 2019; vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto, presidido por el Director General de Política Lingüística, por delegación de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 24 de abril de 2019, dispongo:

Artículo único.— Otorgar el Premio Desideri Lombarte 2019 al Grup de Teatre Garbinada, “por la continuada labor, de especial notoriedad e importancia, que ha desarrollado en beneficio del catalán de Aragón, especialmente en lo referido a la dignificación, difusión y exaltación del escritor mequinezano Jesús Moncada, constituyendo un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa”.

Zaragoza, 24 de abril de 2019.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**